

2531

CIRCULAR

27 MAR 2023

A : ADOZONA, ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE ZONAS FRANCA, EMPRESAS DE ZONAS FRANCA, OPERADORAS DE ZONAS FRANCA, ZONAS FRANCA ESPECIAL Y DE SERVICIOS Y EMPRESAS DE LA LEY 56-07.

Asunto : Horario Laboral Semana Santa 2023

Fecha : 27 de Marzo 2023

Por medio de la presente, nos permitimos hacer de su conocimiento que por motivo de la celebración de la Semana Santa, **las oficinas de este Consejo Nacional de Zonas Francas estarán laborando hasta el miércoles 5 de abril delos corrientes, en horario de 8:00 am a 4:00pm.** Nos estaremos reincorporando a nuestras labores el lunes 10 de abril, a partir de las 8:00am.; por lo que les exhortamos a que tomen las previsiones de lugar con respecto a las solicitudes que puedan realizar ante este Consejo.

Asimismo, les informamos que el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, INTRANT; dispuso la prohibición de vehículos de carga inicia desde el **jueves 06** (Jueves Santo), a partir de las 06:00 de la mañana, y hasta el **lunes 10 de abril** a las 05:00 de la mañana, en cumplimiento de los artículos 1 y 120 de la Ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. Los interesados en obtener los permisos de circulación para esas fechas deben realizar la solicitud **desde la presente publicación hasta el martes 04 de abril a las 3:00 de la tarde**, a través de la página web www.intrant.gob.do donde podrán efectuar el pago en línea y recibir el permiso con protección QR para su fiscalización; y que dichos permisos sólo serán otorgados a **camiones de no más de una cola**, que acarreen combustible, agua, abastecimiento de alimentos, medicamentos, equipos médicos y servicios de desechos hospitalarios, cal viva para generación eléctrica, envases y papeles desechables, transporte de valores y organización de eventos.

Puede verificar esta información en el siguiente enlace:

<https://intrant.gob.do/index.php/noticias/item/941-intrant-prohibe-circulacion-vehiculos-de-carga-en-semana-santa> o llamando al tel. (809) 338-6134, Exts. 6607/08/60.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, queda de ustedes,

